

TRAS FALLO DEL TRIBUNAL POR DOMINGA

Comunidades llaman al Presidente a respetar institucionalidad ambiental

Decenas de dirigentes de La Higuera se congregaron en La Serena para manifestarse a favor del proyecto de Andes Iron, instancia en la que llamaron a gobierno a acatar lo dictaminado por la justicia ambiental. En tanto, opositores a la iniciativa señalaron que acudirán a la Corte Suprema para tratar de revertir la sentencia.

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

Dirigentes sociales y productivos de la comuna de La Higuera y la Región de Coquimbo se reunieron en La Serena para expresar su satisfacción luego que el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta acogiera el recurso de reclamación interpuesto por Andes Iron en contra de la decisión del Comité de Ministros que revocó la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) del proyecto Dominga en enero de 2023.

Al respecto, Yonatan Rojas, presidente de la Asociación Comunal de La Higuera, una de las organizaciones más grandes de dicha comuna, aseguró que "esta es una muy buena noticia para nuestra comuna y para la Región de Coquimbo. El fallo demuestra que Dominga cumple con la normativa vigente y confirma que la oposición responde a razones políticas y no técnicas. Hacemos un fuerte llamado a las autoridades a respetar a los tribunales de justicia, a respetar la institucionalidad y a escuchar a las comunidades".

Por su parte, Jorge Cabrera, vocero del sindicato de pescadores de Totoralillo Norte, comentó que "este fallo es la noticia que esperábamos. En estos más de diez años, hemos insistido que Dominga es un buen proyecto, compatible con el cuidado del medio ambiente y nuestras actividades productivas".

En tanto, Oscar Trigo, presidente de la Federación de Trabajadores de Chile, señaló que "estamos muy contentos y la alegría es bastante grande para todos los dirigentes que tienen sus bases esperando por las oportunidades de trabajo que trae el proyecto Dominga. El gobierno de Boric ha tenido más trabas, pero estamos seguros que la Región de Coquimbo con Dominga va a crecer y vamos a dejar de ser el patio trasero de Santiago".

Quien también se refirió al fallo, fue Andrea Flores, presidenta de la Cámara de Comercio y Turismo de La Higuera,

“ Hacemos un fuerte llamado a las autoridades a respetar a los tribunales de justicia, a respetar la institucionalidad y a escuchar a las comunidades ”

YONATAN ROJAS
 PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN COMUNAL DE LA HIGUERA

“ Solo nos queda llamar al Presidente de la República a que respete la institucionalidad ya que queremos que este proyecto salga adelante ”

FLOR CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SINDICATO DE PESCADORES LOS CASTILLO DE CHUNGUNGO

quien recalzó que "es un día especial para nosotros porque se marca un hito, ya que después de muchos años se hace justicia en la comuna de La Higuera, porque no solamente hay un aporte social y económico para nosotros, sino que es una gran ayuda porque vamos a poder disfrutar de lo que muchos ciudadanos disfrutaban



Dirigentes se manifestaron a favor de la iniciativa minero-portuaria, por lo que llamaron al gobierno a cumplir lo sentenciado por el Tribunal Ambiental de Antofagasta.

en Chile, porque la comuna ha sido postergada por años".

En tanto, Flor Castillo, presidenta del Sindicato de Pescadores Los Castillo de Chungungo, aseveró que "son años de esperar en una comuna que ha estado pausada, en la que hemos perdido millones ya que la comuna habría sido otra, pero estamos felices y seguimos en la lucha. Solo nos queda llamar al Presidente de la República a que respete la institucionalidad ya que queremos que este proyecto salga adelante para poder ver una comuna solvente".

Desde el municipio de La Higuera en tanto, su nueva alcaldesa, Uberlinda Aquea, también se refirió al proyecto, señalando que "en términos personales, quiero expresar mi convicción por el cuidado del medio ambiente en todo nuestro territorio, especialmente en el Archipiélago de Humboldt".

Junto con lo anterior, agregó que "la Ilustra Municipalidad de La Higuera acata la resolución del tribunal en observancia al respeto irrestricto al estado de derecho que funda la vida en sociedad".

PROCESO PENDIENTE

Desde la capital, Maisa Rojas, ministra del Medio Ambiente, sostuvo que "como Ejecutivo, respetamos las decisiones de otro Poder del Estado. Hay que considerar que esta es una decisión que aún puede ser revisada por la Corte Suprema y que no podemos referirnos al fondo del asunto por ser un proceso pendiente".

Asimismo, la secretaria de Estado evitó referirse a las críticas que trajo consigo dicho fallo, ya que "a su juicio- aún se debe esperar la resolución del tribunal supremo, el que ya será definitivo".

En tanto, el presidente de la Sociedad Nacional de Minería (SONAMI), Jorge Riesco, valoró la decisión del Tribunal Ambiental de Antofagasta que, acogiendo una demanda presentada por Andes Iron SpA, declaró la nulidad de la resolución del Comité de Ministros.

OCEANA ACUDIRÁ A LA SUPREMA

Tras conocer el fallo, Ezio Costa, abogado que representa a la organización de conservación marina en el litigio, aseguró que esta sentencia "contiene claras ilegalidades. El tribunal ha excedido sus facultades de manera notoria. No aprueban directamente el proyecto, pero hacen una orden detallada para forzar la voluntad del Comité de Ministros, lo que en la práctica es lo mismo y una evidente vulneración de la ley".

Según Costa, el tribunal ambiental "olvida su rol, que es el de revisar si las decisiones que ha tomado el Comité de Ministros están dentro de la legalidad o no y, en su lugar, pretende que la forma en que el propio tribunal analiza los antecedentes técnicos es la forma correcta. Eso es inadecuado y es un incumplimiento directo de la ley 20.600 que crea los tribunales ambientales. Esperamos que la Corte Suprema conozca y finalmente anule", complementó.